

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
CONCURSO PÚBLICO N° 1/2019 - EX 2018-06453605-APN-SSRH#MI
“CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR CONTABLE
PARA LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA AGUA Y SANEAMIENTOS
ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AYSA)”

Dictamen de Evaluación

I.- ANTECEDENTES

Este documento resulta de la tarea realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas designada con fecha 14 de junio de 2018 mediante Resolución RESOL-2018-17-APN-SIPH#MI en el marco del Concurso Público para la Selección del Auditor Contable de la Concesión para la actividad que desarrolla AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA), convocado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, a través de la Resolución RESOL-2019-9-APN-SIPH#MI de fecha 12 de marzo de 2019.

El presupuesto oficial referido para el Concurso en evaluación era de hasta PESOS CUATRO MILLONES SETENTA y CUATRO MIL (\$4.074.000) para la contratación de la auditoría correspondiente al año 2019 y de hasta PESOS SEISCIENTOS SETENTA y NUEVE MIL (\$679.000) para cada una de las auditorías correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Los valores consignados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

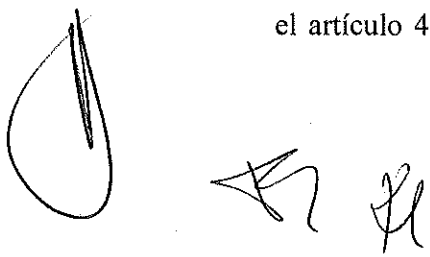
Las tareas del Auditor Contable de la Concesión comprenden la realización de las auditorías correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 con el alcance indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la citada Resolución RESOL -2019-9 –APN-SIPH#MI.

II.- PROPUESTA RECIBIDA

La apertura del Concurso se realizó con fecha 8 de mayo de 2019 en la Sede del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) sita en Av. Callao 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto en la Circular Modificatoria Sin Consulta N° 1 del MIOPyV de fecha 17 de abril de 2019.

En virtud del llamado referido, conforme surge del texto del Acta de Apertura en la misma, se consigna la presentación de un solo oferente: *BÉRTORA y ASOCIADOS S.R.L.*, en delante el OFERENTE.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego Licitatorio, y conforme la designación por medio de la Resolución RESOL-2018-17-APN-SIPH#MI de fecha 14 de junio de 2018 de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, los abajo suscriptos como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en los términos previsto en el artículo 4°, procedimos a la lectura y análisis del Pliego de Bases y Condiciones



Particulares y a la valoración de la propuesta siguiendo lo establecido en el artículo 21° sobre "Criterios de Evaluación de los Oferentes", aprobado por Resolución RESOL -2019-9-APN-SIPH#MI de fecha 12 de marzo de 2019.

III.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La propuesta del OFERENTE recepcionada responde a la estructura y metodología de presentación señalada en las especificaciones del Pliego licitatorio, estando la documental debidamente numerada en forma correlativa, con la totalidad de sus hojas firmadas y selladas por el representante legal de la firma OFERENTE.

El OFERENTE señala entre sus antecedentes profesionales haber realizado en los años 2016, 2017 y 2018 auditorías de AySA. En este sentido, puntualmente identificó en su oferta haber realizado la Auditoría Externa de los Estados Contables de AySA correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, como así también la Revisión de los Estados Contables Trimestrales de AySA correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2016.

Además, identifica en su oferta como comitente a AySA en dos auditorías en curso: i) Servicio de Auditoría Externa de los Estados Contables de los períodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el marco del Préstamo CFA 9301/16 y ii) Servicio de auditoría externa de los Estados Contables de los períodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en el marco del Préstamo CFA 8591/14.

IV.- CONCLUSIÓN

En el seno de la Comisión Evaluadora de Ofertas se analizó detalladamente la oferta encontrándose que el OFERENTE prestó servicios como Auditor Contable Externo a AySA en períodos a ser auditados. Se ha verificado que en la Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 consta su actuación profesional (Informe de Auditor Independiente) al 13/11/2017, legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE CABA) con fecha 04/12/2017.

Al respecto, cabe tener presente el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece la imposibilidad de que el Auditor Contable de la Concesión preste servicios de consultoría a la Concesionaria y/o a empresas y/o entidades con ella relacionadas durante el período a auditar. A continuación se transcribe dicho artículo 12 °.- "Limitaciones para participar del concurso", en su parte pertinente ***"...El AUDITOR CONTABLE no podrá prestar servicios de consultoría a la Concesionaria, durante el periodo a auditar, que afecten su independencia de acuerdo con las normas vigentes con respecto a las auditorías correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, en caso de que el auditor contable deba intervenir en aspectos en los que haya tenido participación en carácter de consultor, y/o***



contratista y/o proveedor deberá identificar expresamente esta situación en la oferta".

Por lo expuesto, se entiende que este antecedente como Auditor Contable Externo de la empresa AySA en períodos coincidentes a las auditorías a realizar en carácter de Auditor Contable Externo de la Concesión, imposibilita su selección atento que no puede garantizarse un desempeño independiente.

Asimismo, atento a lo señalado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas entiende que resulta improcedente considerar los demás aspectos de la presentación del OFERENTE por considerar innecesario frente a lo señalado que define la cuestión.

Finalizado el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, esta Comisión Evaluadora de Ofertas aconseja declarar el presente procedimiento fracasado, por no haberse presentado ofertas admisibles, atento que el único oferente no cumple con los requisitos de independencia para realizar la tarea de Auditor Contable de la Concesión respecto de la actividad que desarrolla la concesionaria AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), y ello según lo expresamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Lic. Federica Brenner



Dra. Maria Rifón



Dr. CP Alberto Scozzatti



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: "CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL ADUDITOR CONTABLE PARA LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AYSA)" - EX-2018-06453605-APN-SSRH#MI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.